



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del día **DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Presidenta y Ponente, **Maestra en Derecho ROCIO BAHENA ORTÍZ** y **Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrantes, con fundamento en el artículo 422 en relación con el ordinal 417 ambos del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

244/16-5-OP	JO/107/16	SENTENCIADO: DEMETRIO LUNA GARCÍA DELITO: ROBO CALIFICADO VÍCTIMA: MARCO ANTONIO SOLORIZANO FLORES APELACIÓN. "CONFIRMA"
-------------	-----------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad: **"CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS"**

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA



LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADA INTEGRANTE



M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE



DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.